

Miércoles 21 de Marzo de 1904

DIRECTOR Y PROPIETARIO

PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Banco Agrícola

DE SEGOVIA.

(Véase el número anterior)

	Pesetas.
Préstamos con garantía hipotecaria y personal.	3.001.215
Idem id. de valores públicos.	42.539
Valores en depósito.	425.134
Cuentas de corresponsales.	2.788.475
Total pesetas.	6.257.363

El balance del último año arroja las siguientes cifras:

	Pesetas.
ACTIVO	
Préstamos con garantía personal é hipotecaria.	1.054.633,79
Idem id. de efectos públicos.	750
Gastos de instalación y fondo de reserva.	75.446,87
Cuentas corrientes de corresponsales.	268.097,39
Caja.	20.021,72
Valores de todas clases en depósito.	257.564,04
Total.	1.676.515,61
PASIVO	
Capital social.	365.500
Obligaciones emitidas al portador.	1.037.350
Acreeedores por valores en depósito.	257.564,04
Perdidas y ganancias realizadas y á realizar el 30 de Septiembre.	13.611,13
Cuentas corrientes de corresponsales.	2.490,44
Total.	1.676.515,61

Las imposiciones á corto plazo fueron la causa principal de las graves complicaciones que se originaron al Banco Agrícola, y el Consejo de este establecimiento obró muy acertadamente al suprimirlas.

El arreglo con los imponentes se llevó á cabo convirtiendo el capital de sus respectivas imposiciones en obligaciones de á 500 pesetas al portador con el rédito de 5 por 100 anual, y amortizables por partes iguales en diez años, previo sorteo.

Las tristes enseñanzas de 1891 son la mejor garantía de la marcha normal y próspera que en adelante seguirá el Banco Agrícola; pero si lo que no es de esperar, surgieran nuevas complicaciones en el porvenir, motivos sobrados hay para tener confianza

ciega en el patriotismo, perseverancia y gran ilustración del señor Lecea y de cuantos han secundado sus provechosas iniciativas.

El buen ejemplo dado en Segovia no ha tenido los resultados que eran de esperar.

Mucho nos regocija el ver que, dominadas todas las dificultades, el Banco Agrícola de Segovia está otra vez en condiciones de poderse recomendar á todo el mundo como verdadero modelo de instituciones de crédito agrícola.

Inútil creemos añadir que unimos nuestra satisfacción á la del autor del trabajo que en parte acabamos de copiar, y que hacemos votos porque haya pronto en España muchos Bancos Agrícolas como el de Segovia y particularmente en Soria.

Si la agricultura inspirara á nuestros gobernantes la mitad del interés que les inspira la apurada situación de algunas compañías de ferrocarriles hace ya tiempo que el Estado hubiera dado todas las facilidades que lógicamente puede y debe dar para el establecimiento del crédito agrícola sobre sólidas bases.

COFRADIA

del Santo Entierro de Cristo.

Programa de la Procesión de Viernes Santo.

Saldrá á la terminación de los Divinos Oficios de la Insigne Iglesia Colegial de San Pedro, recorrerá las calles Real, Plaza de Cabrejas, Mayor, Mercado, Collado, Herradores, Plazuela de la Leña, Claustrilla, vuelve al Collado, terminando en nuestra Señora la Mayor.

ORDEN DE LA PROCESION.

- 1.º Descubierta de caballería.
- 2.º Bandera de la Cofradía.
- 3.º Abraham é Isaac.
- 4.º Jacob y José.
- 5.º Las trece Tribus en representación de la humanidad.
- 6.º Los niños de la casa de Beneficencia provincial.
- 7.º Entrada de Jesús en Jerusalén.
- 8.º La música de Beneficencia.
- 9.º Las Cofradías Religiosas de esta ciudad, representadas por sus respectivos Prebostes con las insignias y hermanos que gusten adherirse con hachas en el orden siguiente: 1.º San Vicente de Paul.—2.º Patrocinio de San José.—3.º San Antón.—4.º San Antonio de Pádua.—5.º San Crispín.—6.º San José (los albañiles).—7.º Santa Bárbara.—8.º La Piedad.—9.º La Sa-

- 10.º El Santísimo.—10.º El Apostolado.—11.º Niñas con insignias de la Pasión.—12.º Paso de la Flagelación con su escolta romana.—13.º Idem del Santo Ecce-Homo con su decuria.—14.º El suntuoso paso de la Cruz á cuestas, construido en Barcelona y donado á la Cofradía por el piadoso y desprendido Excmo. Señor Marqués de la Vilueña.—15.º La Verónica é hijas de Jerusalén con su decuria.—16.º Crucifixión del Señor, con idem.—17.º Las Marías y San Juan, con id.—18.º El precioso Santo Sepulcro construido á expensas de limosnas de varias señoras de la Capital y de la Cofradía del Santo Entierro, escoltado por soldados romanos.—19.º La capilla de música de San Pedro.—20.º Nuestra Señora de la Soledad con su decuria y luciendo cuatro hermosos y bonitos faroles, confeccionados en Zaragoza y donados para tal objeto por D. Joaquín Vicen.—21.º El Pendoncillo del M. I. Cabildo Colegial.—22.º La Junta Directiva de la Cofradía del Santo Entierro.—23.º El Clero.—24.º Las Autoridades, precedidas de las Comisiones de las Corporaciones civiles y militares, invitadas por el M. I. Ayuntamiento.—25.º La música municipal.—26.º Escolta del ejército.—27.º Señoras que gusten asistir.

NOTA.—En la Iglesia de Nuestra Señora la Mayor estarán las sagradas Imágenes una media hora é inmediatamente serán conducidas á su Ermita de la Soledad, acompañadas de una Comisión y demás personas que quieran asistir, en donde se tendrán de manifiesto hasta las nueve para la adoración de los fieles.

Una Circular importante.

El Sr. Aguilera, como demostración de sus propósitos en el Ministerio, ha dirigido á los Gobernadores la siguiente circular telegráfica:

«El estado aflictivo de las clases obreras en algunas provincias de España preocupa seriamente al Gobierno, que pretende solucionar hasta donde sea posible la existencia de un mal lamentado por todos. A este propósito, y para estudiar y preparar los elementos que más eficazmente conduzcan al fin de que se trata, reconociendo á V. S. que, con la mayor urgencia, me facilite los datos relativos á los siguientes puntos:

- 1.º Estado de las clases jornaleras con relación al trabajo, determinando aproximadamente el número de braceros desocupados que hay en esa provincia y lo que sus necesidades representan.
- 2.º Obras públicas provinciales y mu-

nicipales que puedan promoverse para procurar trabajo, con expresión de cada una de las obras y las condiciones en que deberían emprenderse.

3.º Recursos locales que pudieran ser destinados á este mismo fin.

4.º Medios de facilitar la iniciativa y concurso de los particulares para dar ocupación á los braceros.

5.º Asuntos cuyas resoluciones favorezcan á las clases necesitadas, determinando estado y circunstancias de los respectivos expedientes.

6.º Medios legales de todo orden que puedan y deban ponerse en práctica para procurar el desarrollo de elementos del trabajo.

7.º Relación entre la demanda y la oferta del trabajo en cada comarca, para determinar el movimiento de obreros que la misma relación aconseja.

Haga V. S. además cuantas observaciones le sugiera su celo, informe con la extensión que juzgue conveniente, y dedique, en fin, atención especialísima á este asunto, asesorándose de los centros, corporaciones y funcionarios que puedan ilustrarle en trabajo de tanto interés, para que el Gobierno, con exacto conocimiento del mal y de los medios de combatirlo, pueda adoptar prontas y prácticas disposiciones como lo demandan las actuales disposiciones.»

ANUNCIOS INTERCALADOS

COCHE-CORREO DE SORIA Á TARAZONA.—Deseosa siempre esta empresa de complacer á los viajeros en todo lo posible, ha dispuesto desde este día, con el fin de que encuentren mayor economía y puedan asistir á las fiestas de semana santa en Zaragoza, establecer billetes de ida y vuelta hasta Tarazona, al precio de 50 reales, los cuales serán válidos al 16 de Abril próximo.

Se advierte que la salida de esta Capital, es á las 8 de la mañana y su llegada á Zaragoza á las 10 de la noche.

CAFÉ ORIENTAL.—Calle del Collado número 9 planta baja.—Se sirve buen café y excelentes licores. —2—

«LA ECONOMICA».—Zapatería de Marcos Zardoya.—Collado, 24 Soria. (Frente á La Azucena.) —2—

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!!!
ó **polvos del Doctor Runtz.**—El enfermo del estómago (aunque sea un desahuciado) que compre una caja de este delicioso preparado, y al termi-

barla no encontráse notable mejoría, tiene derecho á la devolución del importe.

¿Cabe mayor garantía?

Precio de la caja 7,50 pesetas

Por correo certifica la 8,50.

Único Depósito en Soria. Farmacia de Lacalle. 2-20.

En el Municipio

Sesión del día 17 del actual.

Tuvo lugar bajo la presidencia del señor Arjona, y con asistencia de los señores Oncins, Ramírez, García Revuelto, la Mata, Gil Tejero, Cuesta, Fresneda, Gntierrez y Gómez.

Entre otros asuntos de menor importancia se trató de los siguientes:

Se dió cuenta de cierto comiso de vinos hecho noches pasadas, reinando en la Corporación un espíritu de saludable rigor para el mas enérgico castigo á tales faltas, sobre las que se ha de hacer caer todo el peso de la ley. En el comiso de que se trata, se nombró para la Junta que ha de tener lugar á los señores Ramírez y Oncins.

Quedó también aprobado el rúdio del ramo de Consumos para la población, habiéndose demarcado con gran tino y actividad.

Sobre el asunto de una tala en el monte de Valonsadero se dió cuenta como teníamos indicado en nuestro número del miércoles pasado, presentándose un luminoso dictámen por la Comisión de montes que habia girado la visita; y despues de discutido el asunto en el que se patentizó el daño causado, se acordó suspender al Guarda de Valonsadero y que se le forme expediente con derecho á oírle, autorizándose al señor presidente para que pueda nombrar Guarda interino hasta que el expediente se resuelva.

Se trató de los depósitos de maderas existentes en varios pueblos de la zona pinariega y el señor la Mata pidió que tales maderas se debieran adjudicar al Ayuntamiento previo pago del 10 por 100 y concierdo con el administrador de Ciudad y tierra con cuya proposición se halló conforme el señor Oncins.—La presidencia manifestó que si así se concediese se autorizase á la Comisión para que recibiese las maderas y se entregasen al Inspector de policía urbana para que pudieran invertirse en la construcción de fieltos para Consumos.

El señor la Mata se lamenta de que nada se haya hecho respecto del asunto de las aguas de la Noria vieja de la Dehesa, cuyas obras se hallan suspendidas y manifestó que de una vez se debiera resolver acerca de ellas estendiéndose en atinados razonamientos sobre su utilidad é inmediata conveniencia, hoy mucho más, dada la escasez de las que se poseen en la capital.—Presentó un proyecto hecho por él, que sometió á la deliberación del Ayuntamiento.—El señor Oncins elogió el trabajo del Señor la Mata dándole expresivas gracias por haberlo hecho, y en su apoyo dijo que de no llevarse á cabo, se gastaría la Corporación bastante mas obteniéndose peores resultados, teniéndose que acabar por abandonar el jardín por falta de aguas.—El señor la Mata dijo que no habia hecho mas que cumplir con su deber al obrar así.—Se dió lectura á su proyecto, el cual, con escavaciones, mampostería, sillería y obras diversas; asciende unicamente (con

lo ya gastado en lo que está hecho) á la suma de 3.108 pesetas 53 céntimos, obra que el señor la Mata entendia que no era cara pues cada año cuesta la noria al Municipio 852,50 y en tres ó cuatro podia quedar en beneficio de la Corporación como obra permanente; que no habia consultado con la Comisión por hallarse ya conforme con él y porque precisaba resolverse cuanto antes.—El señor Ramirez significó, que siendo digno de ello el proyecto debiera pasar á informe del señor Arquitecto.—El señor presidente propuso un voto de gracias para el Señor la Mata y manifestó que para dar cumplimiento á la ley tendria que pasarse al informe facultativo que pudiera darse á seguida, examinándolo en tanto la comisión, además de pasárselo también al Señor Alcalde presidente de la Corporación puesto que tenia indicado otro proyecto.—El señor la Mata asintió á ello y por unanimidad se le dió el voto de gracias.

El señor presidente mandó dar cuenta del interrogatorio comprendido en la importante circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores civiles,—cuyo documento insertamos integro en otro lugar del periódico y que le habia pasado la primera Autoridad de la provincia para su informe; dando cuenta así mismo de la forma en que lo habia contestado la Alcaldía.—Merece este dictámen publicarse íntegro por su verdadera importancia para la Capital y la provincia, y prometemos hacerlo así en el número inmediato.

Se acordó también que cada seis meses se saquen á subasta los envases del alumbrado público y que se solicite subvención del Estado para la Escuela de artes y oficios soriana.

DON MARIANO HERRERO,

Sincera y espontáneamente ha surgido en nuestra Capital la buena idea de solicitar del Gobierno,—ahora que se ocupa de las combinaciones para el nombramiento de Gobernadores civiles,—el que para nuestra provincia sea nombrado Don Mariano Herrero, Magistrado escedente de esta Audiencia y persona que por sus relevantes condiciones, ilustración y bello caracter goza en Soria de generales simpatias, habiéndose dado el caso, digno de todo elogio, de que tanto la Diputación provincial como el Ayuntamiento de Soria, hayan solicitado por unanimidad al Señor Presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, que el Señor Herrero sea el Gobernador elegido para nuestro pais.—A la moción de nuestras corporaciones hay que sumar el vivo deseo de muchas personalidades sorianas y por nuestra parte así lo deseamos también con igual resolución, entendiendo el gran beneficio que en ello obtendrian los intereses generales de la provincia que es lo que á todos debe preocuparnos en alto grado.

La mejor filiación que al Sr. Herrero pudiera pedirse, la trae consigo al haber sido digno magistrado de la justicia, habiendo ocupado también distinguidos puestos en su carrera y tener una integridad de caracter á toda prueba.

Hoy que la política no suele fijarse en muchas cosas, resalta doblemente que del seno de nuestras corporaciones, municipal y provincial,—donde hay dignos representantes de todos los matices políticos,—haya surgido tan independiente y razonable candidatura para nuestro Gobierno civil y puesto que á él pudiera venir persona completamente desconocida,

mucho mas ha de alegrarnos á los sorianos el que pueda ocupar aquel alto lugar quien entre nosotros vive y nos ha probado estimación é interés por el pais.

Ojalá que los pueblos dieran mas constantemente pruebas de independencia y convicciones como en este caso sucede.

Votamos pues con sumo gusto al lado de cuantos piden que sea Gobernador de Soria Don Mariano Herrero y que en el caso de estar ya hecho el nombramiento por el Gobierno, pueda deshacerse la combinación y se logre el propósito de los sorianos.

Ecos y Noticias

Quintas:

En cumplimiento de la ley, á propuesta de la Comisión provincial y previo sorteo entre los partidos judiciales, se ha dispuesto por el Señor Gobernador civil de la provincia, que el juicio de exenciones, ante dicha Comisión, de los mozos del actual reemplazo y revisión de excepciones de los de 1891, 92 y 93, dé principio el día 2 de Abril próximo en el Palacio provincial, habiendo de durar hasta el día 25 del expresado mes.

La Comisión provincial por su parte ha publicado extensa circular en el *Boletín Oficial* de 19 del corriente, en la que se dan las oportunas prevenciones para evitar gastos y molestias á los Ayuntamientos respectivos é interesados.

—o—

D. E. P.—Ha fallecido en Paris el día 18 del actual la respetable señora Doña María de la Paz Barbadillo, esposa de nuestro ilustre paisano D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Toda la prensa de Madrid y provincias dedica sentido recuerdo y encomia las altas virtudes de tan distinguida señora y especialmente *El Pais* le dedica gran parte de su número de anteayer.

Reciba el Sr. Ruiz Zorrilla y su estimada familia nuestro sincero pésame por tan irreparable pérdida.

El lunes al recibir en Soria por telégrafo tan fatal noticia el Diputado provincial Don Carlos Madrazo, hermano político del Señor Ruiz Zorrilla, salió por la tarde para Paris.

—o—

Dice la *Gaceta de los caminos de hierro:*

«Hasta fin de Febrero último el ferrocarril de Torralba á Soria habia dado un ingreso líquido de pesetas 75.915,94, puesto que segun el balance publicado por la sociedad anónima de dicha línea, los productos brutos de la explotación desde 1.º de Enero ascendían á 259.997,58 pesetas y los gastos en igual periodo á 184.081,64 pesetas.»

—Ya nos ocuparemos de este asunto.

—o—

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Catedrático de la asignatura de gimnasia en este Instituto provincial D. Angel Junco y Pelanco.

—o—

Ha fallecido en esta Capital la estimada señorita Doña Juana Monserrat hija del Comandante retirado, del mismo apellido.

Reciba éste y su familia nuestro pésame.

—o—

En estos dias se ven muy concurridos los templos de nuestra Capital y la procesión del Santo entierro será solemnisima en la tarde del próximo viernes-santo asistiendo á ella todas las Autoridades y Corporaciones.

Subastas:

Para el día 12 de Mayo próximo está señalada, á la una de la tarde, la de los acopios para conservación en 1893-94 de de la carretera de Soria á Logroño, cuyo presupuesto de contrata es el de 10.065 pesetas 43 céntimos.

—o—

Temperatura:

Segun el termómetro que nuestro estimado amigo D. Santiago Ruiz tiene colocado en la parte exterior de su elegante oficina de Farmacia, marcó ayer á las 8 de la mañana 4 grados (centígrado) sobre cero, á las diez de la misma 3 id., á las 12 del mediodía 5, á las 2 de la tarde 6 y á las 3 6 idem.

—o—

Concierto-sacro:

A la hora de cerrar nuestro número comienza en el *Casino de Numancia* con extraordinaria concurrencia el concierto que teníamos anunciado.

A continuación insertamos íntegro el programa, que de seguro se va á realizar con grandes y merecidas ovaciones para cuantos en tan preciosa fiesta toman parte, enviándeles desde aquí nuestro más entusiasta aplauso.

El programa es como sigue:

Primer parte.—1.º Ave-Maria (Gounod) para violín, piano y harmonium, por los señores Lobera, La Cal y Balsa.—2.º Cuarteto del Stabat Mater (Rossini) por las señoritas de Miguel y de Marco y los señores Mingo y Saenz.—3.º Ave-Maria (Florimo) por las señoritas de Miguel y de Marco y los señores Mingo y Saenz, acompañados del coro compuesto de las señoritas La Orden (Pilar y Adriana), Alcalde, Herrero, Liso, Martialay, Cacho, Gabriada, Maestre, Sanz (Lucila), Oncins y Rebollar y los señores Castroverde, Azofra, Saenz, La Cal, Muro, Tapa, Mingo (Tirso) y Cervera.—4.º Aria di Chiesa (Stradella), por la señorita de Miguel.—5.º Marcha fúnebre (Chopin) por la Orquesta.—Segunda parte.—1.º Plegaria á la Virgen (Verdi) por el Sr. Mingo.—2.º Cavatina de tiple del Stabat Mater (Rossini) por la señorita de Marco.—3.º Melodía religiosa (Schubert) para piano á cuatro manos y trio de violines, por la señorita de Marco y los señores Balsa, Lobera, La Iglesia y Mayorál.—4.º Coro recitado del Stabat Mater (Rossini) por el Señor Mingo y coro general.

—o—

Cultos religiosos:

Miércoles Santo.—En la Iglesia Colegial se celebra á las seis de la tarde oficio de tinieblas y despues solemne miserere cantado á toda orquesta por la Capilla que dirige el Sr. Balsa.

Jueves Santo.—En la misma á las diez de la mañana solemne misa y Comunión general y por la tarde á las tres laboratorio con sermón de Mandato por un P. Franciscano y á las seis el oficio de tinieblas y Miserere.

Viernes Santo.—En la misma á las seis de la mañana sermón de Pasión, á las tres de la tarde Oficio de tinieblas y Miserere con sermón de Soledad á cargo de un padre Franciscano y despues el Santo Entierro de Cristo.

Sábado Santo.—En la misma á las ocho de la mañana Oficios de este dia y á las diez solemne Misa cantada de Resurrección.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 23,6 grados y la mínima de 10,8 bajo cero.

El termómetro señaló á las nueve de la mañana 2,0 y á las tres de la tarde 5,2. El barómetro indica tiempo variable.

De la Provincia.

Burgo de Osma 20 Marzo.

En la tarde del día 19 ocurrió en el Burgo de Osma una sensible desgracia.

Una mujer de 60 años de edad llamada Juana Illana, estando disfrutando del sol en la ventana del segundo piso de su casa tuvo la desgracia de caer á la calle, recibiendo tan terrible golpe que fué necesario administrarle la estremaunción.

Las autoridades se personaron inmediatamente en el sitio de la ocurrencia; desde donde la desgraciada Juana fué trasladada á su domicilio en gravísimo estado.

En este momento se acaba de recibir un telegrama anunciando la triste noticia del fallecimiento de D.ª Maria Barbadillo esposa de nuestro ilustre paisano D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Descanse en paz, la virtuosa señora, y reciba toda la familia y especialmente don Manuel el testimonio de nuestro sincero sentimiento.—El Corresponsal

REMITIDO.

Sr. Director de El Noticiero de Soria.

Soria 20 de Marzo de 1894.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Si con los documentos que D. Joaquin Arjona ha publicado en el número 365 del periódico que V. tan dignamente dirige, se ha pretendido demostrar, como parece, que los anteriores Ayuntamientos de esta Ciudad que proyectaron construcciones en la plaza de la fuente del Campo, no desistieron de ellas en cuanto mi casa se opuso á que se llevaran á ejecución, creo que no se ha conseguido el objeto, porque los hechos son los hechos, y los hechos son que los proyectos existieron, que mi casa se opuso y que las construcciones no se verificaron.

Y si no es eso lo que se ha querido demostrar con los tales documentos, sino que la citada plaza es del Ayuntamiento y que ningún derecho tiene mi casa sobre ella, aun menos se ha conseguido la demostración, porque el informe que en 1859 dieron la Comisión de Obras del Seno de la Corporación municipal y los Letrados de la misma no se fundó en documento alguno de propiedad que se opusiera á los míos, sino que, por el contrario confesándose que estos daban como linderos de mi finca la calzada de San Francisco y la laguna á donde afuian las aguas del Arrabal, se basó en el si ello afectase al derecho dominical en la especiosísima razón de que el terreno de una y otra habían sufrido diferentes modificaciones, especialmente en 1798 en que se dió nueva dirección á las aguas del Arrabal, y á principios de este siglo con la manzana de casas que sigue á la izquierda de la puerta del Postigo; razón baladí y única que motivó, no la conclusión terminante de que el terreno era del Ayuntamiento, lo cual hubiera sido demasiado por más que también parezca inereible, sino la de que esas modificaciones eran *«circunstancias qua daban fundamento á creer que lo era.»*

Congratulándome, pues, de que el Señor Arjona haya publicado ese informe de la Comisión de Obras y Letrados del Ayuntamiento de 1859, porque, dada la laboriosidad, el celo y el talento que sinceramente reconozco en dicho señor, es seguro de que en los Tribunales, á donde estoy preparado para llevar el asunto tan pronto como sienta lesión en mis derechos, no tendré que refutar otros argumentos mas fuertes que los de haber sufrido modificaciones el terreno con la nueva dirección que se dió á las aguas del Arrabal y con la manzana de casas que sigue á la izquierda de la puerta del Postigo, me despido definitivamente, en esta cuestión Sr. Director, de las columnas de su ilustrado periódico, rogándole dé cabida en ellas á este remitido, me dispense lo mucho que he abusado de su bondad, y reciba la mas viva expresión de gratitud de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Francisco Carrillo.

Marqués de la Vilueña.

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

LA AZUCENA



Proveedora de la Real Casa.

Confitería, Collado 23, SORIA.

La Viuda de Jimeno, Propietaria y Directora de este acreditado Establecimiento, tiene el gusto de manifestar á sus numerosos parroquianos y al público en general, que recientemente ha sido favorecida con el título de proveedora de la Real Casa por la esmerada confección de sus géneros, y muy especialmente por la elaboración de la fina y delicada *Mantequilla de Soria* y por los exquisitos *Chocolates* que se preparan en el mismo, y se honra en participar esta distinción al distinguido é inteligente público que cada día la demuestra mayores simpatías.

También se han recibido superiores vinos de mesa embotellados procedentes de la Rioja. Bourdeuax y el renombrado Champagne Montebello.

-2-

¡POR DIEZ CENTIMOS!—Se dan cinco sobres y cinco cartas de papel rayado satin sea un calendario del

Zaragozano (edición doble) para el año actual.

Imprenta de Rioja.

Carabaña

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sólicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial, de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondas y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salistrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrófulosas y anti-sifilíticas—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRI

Atocha, 87.—Madrid.

-14-

Nuevo conflicto. El documento que para evitar falsedades fué inventado, resultaba falso desde la cruz á la fecha, es decir desde el número hasta la firma del alcalde.

Así lo declararon todos y especialmente la viuda en cuyas manos ya se encontraba el papelejo omnipotente.

Esta, queriendo quemar hasta el último cartucho, exclamó indignada despues que de él se hubo enterado.

—Yo no admito esto.

—¿Porque?

—Porque es absurdo hasta lo inverosímil, porque aqui se ha formado una amalgama monstruosa con lo que és y lo que no és, con lo presente y lo pasado, con lo vivo y lo muerto; porque este documento resulta una contradicción inmensa con la lógica, la gramática y el sentido comun, porque donde dice *natural de.....* debe decir *natural que fué...*

—Se confunde lastimosamente el presente con el pretérito perfecto de indicativo, objetó el catedrático.

—No importa, me atengo al libro de empadronamiento.

—De ex-empadronamientos querrá V. decir.

—En fin, pase por lo de la naturaleza; pero lo que no consiento es lo de la profesión.

Aquí se consigna que un individuo que murió hace tres meses, ejerce en la actualidad la profesión de zurrador de cueros.

Sustituya usted eso por la de *alimentador de gusanos* y esa será la verdad volvió á decir filosoficamente el catedrático.

—No importa; ne puede ser, así consta en el libro del año pasado.

—Perfectamente, en el libro del año en que murió y del que tenía su correspondiente cédula.

—Pero este es horrible: aqui mas abajo leo... *habita en la calle de... n.º...* ¿Conque habita? Por Dios y por todos los Santos... ¿Que mas quisiera yo! Si donde habita es en el campo-santo, calle primera, serie n.º 2, sepultura 45... mire usted... mire usted el recibo de haber satisfecho tambien el alquiler de su triste morada.

—Señora, entonces como lo vamos á componer. El ayuntamiento dió el año pasado el padrón de los habitantes de este Pueblo; en él figuraba su esposo vivo: con arreglo á el, le han remitido la cédula, ¿quien le ha mandado á su marido morirse tan estemporaneamente?

—Crée usted que el ayuntamiento ha de perder el importe de esta cédula? Pague usted y para lo sucesivo sepan elegir el tiempo de sus defunciones.

—Bien, pues en ese caso; dijo el escribano, puesto que el ayuntamiento rico y todo como és no se resigna á tener una pequeña partida fallida en sus ingresos, puesto que juzga preferible el que una pobre viuda se desprenda de lo que tal vez

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás agnas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Srta Hijas de B. Calaborr.

¡Veterinarios, Atención!

¡NO MAS FUEGO!

"LINIMENTO ARABE"

Cura radicalmente la Entero-neumonía, los Dolores articulares antiguos, las Anginas, los Alifafés, Torceduras, Distenemas, Dilataciones litroviales, Vegigas, Esparabanés, etc., etc.

El Linimento Arabe, supera al Fuego Español, al Topico Fuentes, al Aceite Vulcanizado y á cuantos se conocen en el día; obra a las seis horas y no deja señal alguna.

Precio del frasco, 2,50 pesetas.

Déposito, D. Melchor García, Capellanes, 1, Madrid.
Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantics, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual, Aramburo y C.

TORRE NUEVA NÚM. 32. - ZARAGOZA

Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN.
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.
Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digestibles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente, y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LIGOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.
VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64, Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

Folleto de EL NOTICIERO DE SORIA.

Folleto de EL NOTICIERO DE SORIA. 149

Folleto de EL NOTICIERO DE SORIA.

le sea necesario para su subsistencia, estiéndase la cédula objeto de esta discusión de la siguiente manera:

Núm. 125

CÉDULA EXPERSIONAL

Año económico de 1889-90 9.ª clase

Provincia de Soria. pesetas 50 céntimos.

Don Cornelio de Toro Bravo natural que fué de Tajueco, provincia de Soria, de 54 años de vida y tres meses de muerte de estado cadáver y profesión, ánima del Purgatorio, ha-

bitualmente en el cementerio.

El interesado, El alcalde,

No firma porque ya vé usted...

Así y solo así, podré dar fé de la veracidad de este documento, y en verdad os digo, que solo así lo haría en caso de que se me exigiera.

Para terminar. La viuda pagó, el ayuntamiento no perdió el importe de la cédula y el mundo en tanto siguió caminando por el piélago inmenso del vacío.

Folleto de EL NOTICIERO DE SORIA. 149

murió legalmente es decir, dejó de ser persona con todos los requisitos que ustedes exigen hasta para morirse.

Y al hacer esta serie de justísimas observaciones, á la pobre viuda se la desprendían unos lagrimones como puños.

El escribano compadecido de su dolor terció en el debate, é hizo al espendedor del indispensable documento esta sustanciosa pregunta...

—La cédula, ¿Es un documento personalísimo?

—Sí señor.

—Pues entonces este cadáver no la necesita.

Conforme, dijo el catedrático.

Conformes, dijeron los concejales.

Conformes, repitieron á coro todos los estantes y habitantes del local.

Sin embargo el no importa volvió á escucharse con toda la irresistible fuerza de su lógica.

De nada sirvió el llanto de la viuda que para comer hubiera deseado los quince reales que por la cédula la exigían (9.ª clase 10 reales: recargo municipal 50 por ciento), de nada sirvieron las incontestables razones que los presentes adujeron contra tan incalificable arbitrariedad.

Ante la amenaza de no estenderla la suya y por consiguiente de anular su personalidad de viuda y heredera del difunto, consintió en que la cédula personal del muerto fuese estendida.